

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

- 2025/11538 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de ayudas, de carácter singular, para el pago del alquiler o de la hipoteca del ejercicio 2025. Identificador BDNS: 858766.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/858766>.

Aprobada por Resolución de Alcaldía número 2025/3017 de 24 de septiembre de 2025, la convocatoria que contiene las bases específicas reguladoras de la concesión de ayudas de carácter singular para el pago del alquiler o hipoteca del ejercicio 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, lo que se hace público para general conocimiento.

Tal y como se establece en la convocatoria en su artículo 8.2 "el plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP".

El texto íntegro se pone a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos, el Portal de Transparencia y en la web municipal dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2015, de 2 de abril de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.

Aldaia, 25 de septiembre de 2025.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

